

Recensiones

MANTECÓN SANCHO, JOAQUÍN, *La restauración del Tribunal de la Rota de la Nunciatura en 1947* (Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, Santander 2007), 207p., ISBN: 978-84-8102-455-5.

La presente monografía tiene por objeto un tema de notable interés, pero poco tratado por la doctrina canónica y iuseclesiasticista, como es el de las complejas negociaciones que condujeron a la restauración, en 1947, del Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica en España, tras su supresión —considerada por otros autores mera suspensión de actividades— durante la Segunda República. El Tribunal de la Rota Española, privilegio excepcional y tribunal verdaderamente peculiar en el ordenamiento procesal canónico, ha tenido una historia interesante y llena de vicisitudes, y tanto su configuración, estructura interna y modo de funcionamiento como el reconocimiento de sus resoluciones por parte del ordenamiento estatal ha sufrido sucesivas modificaciones a lo largo de los siglos, datando la más reciente de 1999, fecha en que Juan Pablo II la dotó de unas nuevas Normas de funcionamiento mediante el Motu Proprio *De accommodatione Normarum a Rota Nuntiaturae Apostolicae in Hispania servandarum*.

Dentro de esta extensa historia, el autor ha delimitado con precisión el objeto de su estudio, fijándose en los pasos dados por el Gobierno español del General Franco a partir de 1943 —tras un temprano intento en 1938, carente de éxito— para lograr la restauración del Tribunal de la Rota Española, y analizando detalladamente, en base a documentos en buena medida inéditos, las principales controversias habidas en las negociaciones y los cambios y matizaciones entre las diversas propuestas. En este sentido, quizás uno de los logros más destacados de la obra es la presentación global y completa de la compleja problemática estudiada: el autor huye de una presentación bilateral de la negociación, centrada exclusivamente en las posturas de los representantes de la Santa Sede y del Estado español, y enriquece el enfoque con el análisis de la aportación de otros personajes con notable protagonismo, como la Conferencia de Metropolitanos, con la relevante figura del Cardenal Pla y Deniel, Cardenal Primado de Toledo, a la cabeza, o incluso con aportaciones estrictamente técnicas y doctrinales, como la del P. Regatillo, S.J., en calidad de Canonista Asesor del Ministerio de Asuntos Exteriores.

A este respecto, puede afirmarse que la obra, escrita en un estilo ágil y con un notable análisis documental, es buen exponente de la personalidad científica de su autor, don Joaquín Mantecón, quien no sólo es Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado de la Universidad de Cantabria y autor de varias monografías y de numerosos artículos científicos en revistas especializadas y obras en colaboración, sino

que ha tenido una larga experiencia práctica en la tramitación de temas afectantes a las relaciones Iglesia-Estado, al haber desempeñado durante varios años el cargo de Subdirector General de Asuntos Religiosos del Ministerio de Justicia, además de ser miembro de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa como experto de reconocido prestigio.

Entrando en el contenido y sistemática de la monografía, la misma se divide en nueve capítulos, los tres primeros de carácter marcadamente introductorio (dedicados, respectivamente, a una breve exposición de la historia y competencias de la Rota Española, a su supresión durante la Segunda República, y al marco histórico y los precedentes legales inmediatos —fundamentalmente, la derogación de la legislación republicana en materia matrimonial— que permitieron el inicio de las negociaciones) y otros cuatro (cap.IV-VII) en los cuales se desarrolla y analiza el primer intento del Gobierno español llevado a cabo por el Ministro de Asuntos Exteriores Jordana (cap.IV) y las sucesivas fases por las que pasaron las negociaciones Santa Sede-Estado Español una vez iniciadas formalmente las conversaciones en orden a la restauración del Tribunal. Estos capítulos V a VII constituyen el núcleo central de la investigación, y en ellos se expone paso a paso, con claridad y sólido apoyo documental, los diversos borradores y tomas de posturas de los implicados en las negociaciones, ciertamente laboriosas, así como las soluciones que se fueron alcanzando en torno a las principales cuestiones debatidas: nombre del Tribunal, exigencia de nacionalidad española de los abogados y procuradores para actuar ante la Rota, procedimiento para la designación y cese de los Auditores, exigencia de acuerdo de las partes para poder apelar legítimamente a la Rota Romana en detrimento de la Rota Española, procedimiento para la promulgación del Motu Proprio en España y su incorporación al ordenamiento jurídico español, etc. A este respecto, de especial interés resulta el tratamiento que el autor hace de la fuerte polémica, auspiciada por el Cardenal Primado de Toledo, relativa a la exigencia de los Metropolitanos de que se garantizase que la Rota no podría conocer, en detrimento suyo, causas juzgadas por tribunales de diócesis sufragáneas, y cómo lograron finalmente ver reconocida en gran medida su pretensión.

Finaliza la obra con un capítulo de Conclusiones (VIII), donde el autor sintetiza adecuadamente lo expuesto anteriormente, apuntando con agudeza los puntos neurálgicos de la negociación y las claves que permiten entender las posturas de los principales protagonistas, y un capítulo IX en el que se incluye una relación, ordenada cronológicamente, con toda la documentación consultada para la elaboración de la monografía, con cita de los archivos donde pueden encontrarse dichas fuentes. A esto se añade, como anexos, la transcripción literal de once relevantes documentos, junto con un útil esquema comparativo entre la versión inicial y la finalmente aprobada del Motu Proprio (Anexo X), en el que se destacan en cursiva las diferencias entre ambos. Felicitamos al autor y a la editorial por la publicación de estas fuentes documentales, ciertamente interesantes para conocer y comprender mejor un período histórico indudablemente complicado en las relaciones Iglesia-Estado.

Nos encontramos, en definitiva, ante una obra sugerente, seria y bien fundada, que constituye una notable aportación doctrinal sobre un tema muy concreto dentro del marco genérico del Derecho Eclesiástico del Estado y de las relaciones Iglesia-Estado. Pero además, interesa destacar que, aunque la monografía tiene su origen en uno de los ejercicios que el autor preparó para su habilitación como catedrático, ori-

gen que ayuda a explicar el rigor científico de la obra, la notable utilización de las fuentes que se hace en el desarrollo y exposición de los temas, y la adecuada sistemática de la monografía, el autor ha logrado conciliar armoniosamente esta finalidad y metodología estrictamente científica con un tratamiento didáctico y sugerente del tema, que viene expuesto en un estilo ágil y ameno que hace muy agradable la lectura de la obra. En conclusión, únicamente nos resta felicitar sinceramente al Prof. Mantecón por esta monografía, en la que el autor pone de manifiesto no sólo sus reconocidas dotes como investigador, sino también su larga y notable experiencia personal en el día a día de las relaciones Iglesia-Estado.—CARMEN PEÑA GARCÍA.

GARCÍA FRANGANILLO, JULIÁN, *El Memorial ajustado del pleito sobre jurisdicción en la Vicaría de Jerez de los Caballeros* (Ilustre Sociedad Andaluza de Estudios Históricos-Jurídicos), 261p., ISBN-13: 978-84-613-0670-1.

Los libros que nos revelan hechos históricos, casi desconocidos, y logran trasladarnos al tiempo a que se refieren en su argumento y exposición, tienen, al menos para quien hace esta recensión, un atractivo especial. Su lectura, generalmente, resulta interesante y grata. Si a esto se añade, como sucede en el libro que presento, que el autor es paisano, colega-canonista y, sobre todo, amigo el efecto gratificante de su lectura aumenta y se multiplica. El libro publicado, por quien es profesor de Derecho Canónico en el Estudio Teológico de Badajoz, Defensor del Vínculo en el Tribunal Diocesano y Canónigo de la Catedral, se refiere a un intenso y extenso pleito entre el Obispado de Badajoz y la Orden de Santiago, *durante 177 años*. El título y texto del libro se transcribe en un Documento conservado en el Archivo Diocesano de Badajoz, donde lo encontró el autor, tras una afanosa búsqueda. El título completo de este curioso e interesante Documento es el siguiente: *Memorial ajustado del pleito que siguen en la Junta Apostólica el Cavallero Procurador General de la Orden de Santiago y el Concejo, Justicia y Regimiento de la Ciudad de Xerez de los Cavalleros, sus Procuradores Síndicos, y el Licenciado D. Francisco de Cevallos y Zuñiga, del Orden de Santiago, Vicario de ella y lugares de su comprensión; cuyo derecho y pretensión, coadyuva el Señor D. Luis de Losada y Quiroga, Cavallero del Orden de Santiago, Fiscal del Consejo de las Ordenes, con el Reverendo Obispo de la Ciudad y Diócesis de Badajoz, sobre el uso y ejercicio de la jurisdicción voluntaria, o graciosa de dicha Ciudad, y sus Valles*. El largo título es todo un ejemplo de claridad y precisión. Por la expresión «Memorial ajustado» se entiende que trata de una relación escrita en la que se hace constar todo el hecho de un pleito o causa judicial. Y así es en este caso. El estudio y análisis histórico-jurídico que García Franganillo hace de este Documento es sencillamente ejemplar y modélica. Nos dice lo que es necesario saber para entender el pleito y lo dice con gran claridad y exactitud. Tras un estudio sistemático en el que, tras unas líneas descriptivas de la ciudad en la que el pleito tiene lugar, Jerez de los Caballeros, en la provincia de Badajoz, nos proporciona los datos necesarios sobre los antecedentes históricos en los que se basa todo el pleito y que va desde la presencia de los Templarios y sus sucesores en el gobierno —eclesial y temporal— la Orden de Santiago, hasta